



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°264-2018

San Salvador, a las once horas con cuarenta del día martes once de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0358, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“En qué período existió la Dirección de Cambio Climático dentro del Ministerio? y una copia del reglamento de la organización y/o manual donde se contempló su creación y su período de vigencia”***. Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

- *Ver respuesta detallada en documento adjunto (1 Pág.) Incluye el envío de 2 Acuerdos siguientes:*
 - ✓ *Acuerdo 112, 20 de octubre de 2010, (11 págs.)*
 - ✓ *Acuerdo 100, Reglamento de Organización, 28 agosto de 2013, (11 págs.)*
Este acuerdo también se encuentra colocado en el sitio WEB del MARN, Portal de Transparencia; a continuación el enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/82345/download>



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>